

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD,  
GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL  
LUNES 10 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Dr. Mario Granda, Ing. Carlos Páez e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Soc. Klever Albán, Director de Gestión de Inclusión de la Secretaría de Inclusión Social; Abg. Bryan Andrade, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social; Sr. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Abg. Lucía Balcazar, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Sra. Silvana Haro, funcionaria del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Dr. Luis Santiana, funcionario del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 6 Y 20 DE MARZO DE 2017.**

Las actas son aprobadas, sin observaciones

**2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO LEGISLATIVO PARA ACTUALIZAR LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 241, PRODUCTO DE LAS MESAS DE TRABAJO, REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR ESTA COMISIÓN EL 11 DE JULIO DE 2016; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.**

**Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos:** Señala que dentro de estas mesas de trabajo se utilizó como insumos el análisis de la Ordenanza Metropolitana No. 241, que realizó el COMPINA con las organizaciones sociales; también se utilizó el proyecto legislativo referente al abordaje que se debe tener utilizando la experiencia de Manta en la erradicación del trabajo infantil, manifiesta que parte de las resoluciones de esta Comisión fue unificar estos dos criterios, este trabajo ya fue realizado y es el que consta dentro de la convocatoria, menciona además que se detuvo el tratamiento de esta Ordenanza hasta que se apruebe la Ordenanza referente al Sistema de Protección de Derechos, a fin de tener una visión integral de como funcionaria el sistema de protección en el Distrito, al haber unificado estos dos proyectos se encontró que muchas de las observaciones que realizaron los Concejales en su momento no pudieron aplicarse, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar completamente la exposición de motivos, señala que esa es una de las tareas pendientes, así como una serie de mesas de trabajo donde se pueda tratar, unificarle y armonizarle con la visión que tiene esta Comisión respecto al sistema de protección derechos. Plantea que otro tema pendiente es el momento y lugar dentro de la estructura de la Ordenanza donde se hace la introducción referente al abordaje del trabajo infantil, para esto sugiere se convoque a la

Fundación Desarrollo para poder contar con su aporte, por cuanto ellos son los que capitanearon este proceso. Sugiere que se realicen nuevas mesas de trabajo con la visión que tiene la Comisión respecto al Sistema de Protección de Derechos e incorporando los nuevos temas, referente a la actualización de las instituciones como consta en el Artículo 28.

**Concejal Mario Granda:** Señala que es oportuno plantear las mesas de trabajo para reformar el tema de la motivación, etc.; manifiesta que de la lectura del proyecto se determina la coordinación con organismos del estado y lo importante sería que a esos estamentos gubernamentales se les invite a las mesas de trabajo para poder contar con su aporte, para que a futuro no haya ningún disentimiento en relación al contenido de la Ordenanza.

**Concejal Carlos Páez:** Manifiesta que le parece prudente ir monitoreando el avance de la aprobación del Sistema Metropolitano de Protección de Derechos para que sea parte de aquello, no cree que sea suficiente que la Comisión haya emitido el informe, si no que el Concejo haya procesado porque de lo que allí se resuelva tiene coherencia esto para que no quede aislada, descontextualizada y contradictorio, por cuanto en la contradicción o en los vacíos es donde se generan los nudos que impiden la aplicación más eficiente del tema de los derechos, por cuanto, tratándose de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hay que ser muy cuidadosos en términos de la intervención para no arriesgar situaciones y no ahondar más la situación de vulneración de los derechos. Cree que tiene que estar leído bajo la sombra del Sistema Integral de Protección de Derechos y por tanto tiene que estar articulado. Concuera que se lleven a cabo mesas de trabajo, además que se verifique como avanza el proceso de aprobación de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos, cree que es un insumo insustituible para llevar adelante esta situación. Manifiesta además que existe demasiado detalle de procedimiento y no del establecimiento de la política pública, señala que la erradicación del trabajo infantil en Manta es una aplicación del MIES. Manifiesta que existe demasiado detalle en el tema procedimental y eso hace que pierda de alguna manera relevancia o jerarquía la política pública que es lo que la Ordenanza debería marcar, con esas salvedades acoge este procesamiento preliminar y que se lo ponga en la mesa de trabajo, para lo que se deberá invitar al MIES, la gente que hace coordinación de desarrollo social, a la RED de manera que estén articulados los criterios.

Analizado este tema la Comisión **resuelve** exhortar al señor Alcalde a fin de que se sirva disponer la inclusión en el próximo orden del día de la sesión del Concejo Metropolitano, el tratamiento de la Ordenanza que implementa y regula el Sistema de Protección Integral de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Siendo las 10h30 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
**Inter. Carla Cevallos Romo**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE IGUALDAD, GÉNERO**  
**E INCLUSIÓN SOCIAL**  
Jenny A/11-04-2017

  
**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**